

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

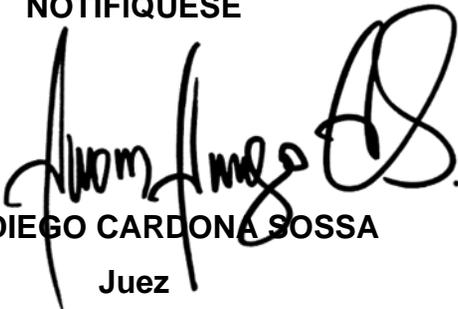
El Santuario, veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo por alimentos de menor de edad
Demandante	María Constanza Pérez Restrepo
Demandado	Juan Carlos Aristizábal Gómez
Radicado	056973184001 - 2020 - 00047 - 00
Providencia	Auto # 1453 - ordena requerir al Comisionado -

SE ORDENA requerir a La autoridad comisionada, en atención a lo informado por el señor Apoderado de la parte Demandante, respecto de la negativa a recibir por parte de la Alcaldía Municipal de esta localidad, la comisión para el perfeccionamiento de la medida cautelar ordenada en este asunto; para que se sirva recibir y auxiliar la comisión en la forma ordenada, so pena de incurrir en las sanciones de que trata el numeral 3º del artículo 44 del C. G. P., además de las disciplinarias respectivas.

Para lo anterior, se remitirá por la secretaria del Despacho el Despacho comisorio, este auto y lo informado por el Apoderado Demandante.

NOTIFÍQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee450d25131aa2f30c8f9fdf15774358d2cf3419ad35db1bac1adf3fc9873fcf**

Documento generado en 27/12/2021 04:55:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>